

2010-2013

INTRODUCCIÓN

La labor legislativa representa la obligación de adecuar los marcos jurídicos a la realidad social que viven los individuos en lo general, y en lo particular, es la tarea que como Diputados nos corresponde para realizar los cambios necesarios que permitan a los chihuahuenses fortalecer las relaciones interpersonales e institucionales.

La condición humana es dinámica por naturaleza, lo cual nos obliga a trabajar constantemente en la adecuación y el enriquecimiento del marco jurídico para proporcionar a los individuos las herramientas necesarias que les permitan un mejor desarrollo social, y una convivencia humana armónica, estar a la altura de lo que los ciudadanos demandan de nosotros, no debe ser motivo de un reconocimiento, sino el compromiso personal para el cual fuimos electos.

La situación actual por la que atraviesa nuestra Sociedad reclama reformas no sólo necesarias sino profundas y urgentes, por lo cual nos dimos a la tarea de retomar lo esencial de la oferta política presentada a nuestros electores para realizar este Plan de Trabajo.

Con este propósito hemos recibido las propuestas de cada uno de los legisladores y hemos retomado las presentadas por las distintas fuerzas políticas de la pasada Legislatura local, fijando como objetivo acordar un documento que no sea limitativo, sino un documento básico que sirva de guía del desempeño legislativo.

La única manera de avanzar sobre un camino bien trazado y con una estructura que nos permita medir resultados concretos, es con una Agenda legislativa de consensos sobre proyectos alejados de discusiones estériles que solo alimenten el ego político, tenemos el deber de realizar reformas que beneficien a los chihuahuenses en las áreas más sentidas, como son la Seguridad y la Impartición de Justicia, el Desarrollo Social y el Desarrollo Económico.

Es nuestra obligación como clase política, construir los acuerdos necesarios que permitan a las instituciones del Estado transitar por un camino terso y sin pendientes que dificulten las acciones necesarias demandadas por la ciudadanía.

AGENDA LEGISLATIVA

H. CONGRESO DEL ESTADO LXIII LEGISLATURA

2010-2013

El presente ejercicio debe entenderse como la suma de la aportación de los temas propuestos por las diferentes corrientes políticas representadas en el Poder Legislativo, pasando del simple discurso de la tolerancia y el respeto entre diferentes corrientes ideológicas, al campo de los hechos.

El principal objetivo de esta Agenda Legislativa deberá ser, la de legislar para atender y solucionar las principales demandas ciudadanas. En respuesta a esta necesidad, los Diputados de Chihuahua adoptamos un plan de trabajo congruente con la realidad del Estado y consideramos pertinente agruparlos en seis grandes propósitos que alientan nuestro trabajo:

- **Seguridad e impartición de Justicia**
- **Educación, Cultura y Deporte**
- **Desarrollo Regional**
- **Medio Ambiente**
- **Comunidad con calidad de Vida**
- **Político- Administrativo**
- **Desarrollo Fronterizo**

Cada uno de estos temas contiene una serie de propuestas y puntos de acción que en conjunto conforman el cauce del plan.

Confiamos que con esta Agenda Legislativa posicionaremos los temas contemplados en el Plan Estatal de Desarrollo y alcanzaremos los consensos necesarios para garantizar el crecimiento y desarrollo que avalen la calidad de vida de los Chihuahuenses.

Proponemos lograr un acuerdo político entre los distintos grupos sociales y fuerzas políticas para lograr la construcción de acuerdos en beneficio de nuestro Estado.

AGENDA LEGISLATIVA

H. CONGRESO DEL ESTADO LXIII LEGISLATURA

2010-2013

OBJETIVOS:

La LXIII Legislatura asume con un alto sentido de responsabilidad frente a los chihuahuenses y en el marco de las atribuciones en la Constitución Política del Estado, los enormes compromisos que representan para el Poder Legislativo las dificultades de naturaleza diversa que se oponen al desarrollo económico y social del Estado.

La cadena perpetua y la legítima defensa entre otros temas de carácter penal, merecen una atención especial por parte de la presente legislatura. En el caso de la primera, es necesario librar a la sociedad de aquellos individuos que lucran con las libertades y los derechos de otras personas; así mismo establecer de manera clara las garantías del ciudadano a defender su vida o su patrimonio al actuar en legítima defensa.

Hacer de los centros de reincorporación social centros productivos, en donde los internos encuentren actividades económicas que les permitan un ingreso para continuar siendo desde la prisión el puntal de vida a sus familias. Así mismo, reformar la ley orgánica del Poder Judicial, que con actualizaciones indispensables para una mejor impartición de justicia.

Vivimos en un mundo que no permite más la demora de la atención en protección al medio ambiente, por ello debemos dar el siguiente paso en esta materia y propondremos la creación de la fiscalía especializada en delitos ambientales.

La educación debe ser un modelo integral que atienda no sólo en las aulas a la hora clase a lo más importante de nuestra sociedad, a nuestros hijos en edades escolares, en este sentido el Congreso busca llevar a cabo las reformas necesarias para crear las escuelas de tiempo completo, lugares donde los alumnos del nivel básico, además de recibir sus clases ordinarias, tengan complementariamente asesorías en sus tareas y espacios en donde puedan continuar incentivando sus inquietudes por las ciencias y el arte, y practiquen el ejercicio físico con mayor intensidad.

Esto nos debe llevar a que en nuestras instituciones de nivel superior, contemos con carreras acordes a las vocaciones productivas de cada región de nuestra entidad, la cual por su grandeza cuenta con actividades que van desde las actividades primarias, hasta las de industria de transformación y exportación.

2010-2013

La situación geográfica en la que se sitúa nuestra Entidad, demanda jóvenes con un alto nivel de preparación académica, por eso resulta impostergable que nuestros niños y jóvenes en edades escolares, cuenten con instrucción en informática y que desarrollen el idioma inglés como segunda lengua. Como estrategia para lograr un desarrollo educativo de calidad, proponemos fortalecer el Programa Estatal de Becas, que garanticen a todos aquellos estudiantes su permanencia en las aulas para hacer de ellos hombres y mujeres de bien.

La oferta educativa para que sea efectiva, debe de ir ligada a una oferta laboral atractiva, por ello habremos de revisar todo aquel marco jurídico que fomente el turismo, el desarrollo científico, tecnológico y la innovación, el desarrollo rural sustentable, la Ley de Desarrollo Económico del Estado, el impulso a la industria manufacturera, orientar el presupuesto hacia la consolidación de infraestructura carretera y caminos rurales que den competitividad al estado, empatando lo anterior con la vocación productiva de las regiones.

Consolidar al estado significa cuidar y llevar de la mano todos los ámbitos de una vida en sociedad, el educativo, el productivo, el cultural, la seguridad, la impartición de justicia entre otros, por ello para aspirar a logara tener comunidades con calidad de vida, es imperativo no descuidar ninguno de ellos, pero también nos obliga a garantizar los derechos a los grupos vulnerables, tener un desarrollo urbano ordenado y para esto tenemos que garantizar que el transporte público, de un salto cualitativo, si desde el servicio, pero también en el marco jurídico que lo sustenta.

Modernizar a la estructura administrativa pública estatal, es una labor impostergable, fusionar las tareas del tribunal estatal electoral y dotar de facultades a los magistrados de este último para crear el tribunal administrativo, ayudará a desahogar conflictos en esta materia, sin cargar económicamente más al erario público temas como la redistribución electoral, adecuando a la densidad poblacional los distritos locales. La homologación del calendario electoral, nos permitirá realizar grandes ahorros económicos y concederá a los ciudadanos una representación popular con estricto apego a la distribución de los habitantes.

AGENDA LEGISLATIVA

H. CONGRESO DEL ESTADO LXIII LEGISLATURA

2010-2013

La frontera norte que comparte Chihuahua con el mercado de consumo más grande del mundo, es uno de los factores más relevantes que da a nuestro estado un valor agregado y lo hace atractivo a nivel mundial, por años esta condición ha permitido al estado generar riqueza, cultural, económica y social, Ciudad Juárez es sin duda alguna la frontera más representativa de nuestro estado y la más grande de México, dar un trato fiscal equitativo es un acto de justicia a Juárez y sus habitantes, no escatimaremos en dotar a Ciudad Juárez de los incentivos necesarios que le den competitividad y que coadyuven a recuperar los empleos perdidos por los efectos de la cruenta guerra que libra el estado mexicano contra el crimen organizado.

Reconstruir el sector productivo es importante, pero a la par Ciudad Juárez necesita un trabajo intensivo de reconstrucción de su tejido social, ya sea en materia legislativa o bien con la reorientación de recursos y la supervisión de programas, por lo que esta legislatura acompañará al pueblo juarense, para lograr apartar a esta tierra noble de gente con carácter progresista, del flagelo del crimen organizado.

Estos ejes buscan generar equilibrio que le permita al Estado regresar el clima de tranquilidad y atender el desarrollo humano de una manera integral, generando desarrollo económico que le dé a los chihuahuenses arraigo en su tierra y mayores oportunidades, pero este desarrollo debe ir acompañado de políticas públicas que generen resultados efectivos.

En materia de seguridad pública, buscamos regresar a los chihuahuenses la tranquilidad que les permita vivir y desarrollar su capacidades al máximo, creemos que en la prevención del delito se encuentra la fortaleza de todo orden social, por eso buscamos desde el primer día de esta legislatura contar con una policía única, cuya estructura dificulte más al crimen la contaminación de los elementos, convirtiéndolos en aliados de ellos y en enemigos de la comunidad. El aumento en el número de ministerios públicos es un tema improporrogable, la Nueva Fiscalía General necesita ser dotada de mayor presupuesto y así habremos de hacerlo desde el Congreso reorientando el gasto gubernamental para fortalecer las aéreas que así lo necesiten.

Es necesario contar con corporaciones confiables para poder recuperar la confianza del ciudadano, en atención a esto desarrollaremos el programa de participación ciudadana para la prevención del delito, una ley que le regrese a los chihuahuenses el poder y el orden que actualmente exigen, para terminar

AGENDA LEGISLATIVA

H. CONGRESO DEL ESTADO LXIII LEGISLATURA

2010-2013

con el círculo vicioso en que se han convertido las detenciones y posteriores beneficios a quienes delinquiendo han hecho su forma de vida. En este sentido proponemos la creación de un historial de identificación judicial, consolidar las garantías a quienes tienen en el periodismo su fuente de empleo.

Ante la situación inédita de violencia por la que atravesamos, debemos actuar con medidas extraordinarias que a la postre se traduzcan en resultados con alto índice de efectividad, garantizando que la justicia sea impartida sin coacción de ningún tipo, por ello proponemos para este ejercicio legislativo la modificación de los marcos jurídicos que nos permitan acceder a figuras jurisdiccionales libres de presiones y amenazas.

METAS

Atento a lo anterior y a fin de establecer parámetros para el cumplimiento y evaluación de la agenda legislativa, es menester, que la Junta de Coordinación Parlamentaria tenga a bien priorizar y crear un calendario de aquellos temas en los que se vaya a trabajar y por ende, desahogar. Dicha calendarización se hará y se evaluará por periodo ordinario de sesiones. Sin lugar a dudas, esta mecánica permitirá llevar un control responsable de la agenda legislativa.

La LXIII Legislatura se ha propuesto realizar un paquete legislativo dividido en siete grandes grupos de los cuales se desprenderán la iniciativas que en conjunto nos lleven a darle un mejor cuerpo jurídico y sustento a las acciones que en lo sucesivo deban realizar a las instituciones del Estado, y con ello caminemos juntos hacia la solución de los problemas que hoy en día plantean los ciudadanos de nuestra entidad en materia de:

- 1.- Seguridad Pública e Impartición de Justicia.
- 2.- Educación, Cultura y Deporte.
- 3.- Desarrollo Regional.
- 4.- Medio Ambiente.
- 5.- Comunidad con Calidad de Vida.
- 6.- Político Administrativo.
- 7.- Desarrollo Fronterizo.

2010-2013

1.- SEGURIDAD PÚBLICA E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA

- Diagnóstico General que permita detectar las deficiencias específicas en los rubros de Prevención del Delito, Procuración e Impartición de Justicia y Reinserción.
- Prevención del Delito:
 - Ley para impulsar la Cultura de la Legalidad del Estado de Chihuahua
 - Revisión al marco normativo de la Policía Única y creación de un Modelo de Policías que optimice su desempeño y los convierta en reales garantes de la seguridad.
 - Aumento del número de Ministerios Públicos (incrementar el presupuesto);
 - Programa de participación ciudadana para la prevención del delito;
 - Creación de un Historial de Identificación Judicial;
 - Garantías para periodistas;
 - Crear un sistema de Seguridad Social para el Ministerio Público y dependencias estatales encargadas de la investigación y esclarecimiento de los delitos, justo y acorde a los riesgos que representa su labor.
 - Positivizar las reformas aprobadas en materia de combate al narcomenudeo y atención a las adicciones
 - Prevención de la reincidencia y fortalecimiento de las instituciones del sistema penitenciario
 - Instrumentación del seguimiento postpenitenciario.
 - Reforzar y adecuar los Programas de prevención de adicciones
- Reformas en el Procedimiento Penal del Estado
 - Jueces sin rostro;
 - Menores infractores y reincidencia (responsabilidad civil a tutores);
- Reforma al Código Penal del Estado:
 - Cadena perpetua
 - Legítima Defensa;
 - Fraude procesal en el ámbito laboral;
- Reforma a la Ley Orgánica del Poder Judicial.
- Creación de la Ley Estatal de Normas Mínimas de Readaptación Social;
- Centros de Reinserción Social (para que se conviertan en centros productivos);
- Creación del Instituto Estatal de Ciencias Penales
- Obligatoriedad del trabajo para reclusos
- Programa de recuperación de espacios públicos
- Proponer la implementación de políticas orientadas a la reinserción social de adolescentes.

2010-2013

2.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

- Educación
 - Escuelas de tiempo completo y mayor infraestructura escolar;
 - Crear carreras universitarias en base a las vocaciones productivas de cada región;
 - Enseñanza de la informática e inglés como segundo idioma;
 - Fortalecer el Programa Estatal de Becas Escolares;
 - Fortalecer las áreas de orientación y trabajo social en las secundarias para lograr una mayor atención a los problemas de los adolescentes;
 - Incluir dentro de la currícula básica una materia que conduzca a los niños y jóvenes a construir comunidad con calidad de vida, dentro de la materia de formación cívica y ética, y/o educación en valores.
 - Creación del Fideicomiso para el Fondo Estatal de Becas
 - Promover la incorporación de jóvenes egresados de educación superior a la vida laboral.
 - Obligatoriedad de la Educación Media Superior
 - Asignación de los recursos públicos para alcanzar la meta del 8% del PIB destinado a educación, recomendado por la OCDE
 - Generar las condiciones legales para brindar una mayor cobertura en la demanda de Educación Superior.

- Deporte: Revisión a la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Chihuahua;
 - Aumento de inversión en infraestructura deportiva

- Cultura: Proponer que las escuelas de las ciudades grandes y medianas del estado, se conviertan en centros comunitarios integrales (capacitación para el trabajo, deporte, cultura, servicio médico básico), con la posibilidad de realizar las actividades por la tarde en las escuelas que solo tienen turno matutino.

3.- DESARROLLO REGIONAL

- Ley de Turismo;
- Ley de Fomento al Empleo;
- Ley de Desarrollo Rural;
- Ley de Pesca y Acuicultura;
- Reforma integral al Código Municipal;
- Revisión a la Ley de Desarrollo y Fomento Económico del Estado;
- Revisión a la Ley de Fomento, Desarrollo Científico, Tecnológico y la Innovación;
- Revisión de las leyes de Desarrollo Urbano, Ecología y Asentamientos Humanos, de Vivienda y del Instituto de la Vivienda;
- Convención Estatal Hacendaria;
- Fortalecer presupuestalmente los recursos destinados al campo y al sector ganadero;
- Impulsar los decretos necesarios para que el Estado obtenga suelo para la vivienda y la constitución de reservas renovables;

2010-2013

-
- Impulso a la Industria Minera;
 - Impulso industria manufacturera;
 - Infraestructura carretera y caminos rurales;
 - Padrón de compradores foráneos a agricultores locales;
 - Vocación Productiva de las regiones;(destino de recursos para fortalecer su desarrollo)

4.- MEDIO AMBIENTE

- Ley Estatal del Agua y creación del Consejo Estatal del Agua;
- Ley Estatal del Cambio Climático
- Ley de aprovechamiento de energías renovables
- Revisión de la Ley de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, para poder incluir dentro de ella el tema de cambio climático; y la Explotación Sustentable de Recursos Naturales.

5.- COMUNIDAD CON CALIDAD DE VIDA

- Código Familiar;
- Ley de Bienestar Social
- Ley de los Derechos de Pueblos y Comunidades Indígenas;
- Ley de Participación Ciudadana;
- Ley de Paternidad Responsable;
- Ley para el Fomento de las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil;
- Ley de espacios públicos y convivencia ciudadana;
- Ley de Desarrollo Urbano. Desarrollo ordenado (movilidad urbana);
- Ley de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes;
- Creación de la Ley de Fomento para las Organizaciones de la Sociedad Civil;
- Creación de la Ley Indígena y la Creación de la Dirección de Educación Indígena;
- Creación de la Ley del Premio Estatal de Juventud;
- Reforma a la Ley de Salud;
- Revisión el marco jurídico que regula el Transporte Público;
- Revisión integral a la Ley para Personas con Discapacidad y adecuarla a los estándares internacionales
- Ajustar la Ley de Desarrollo Social en lo que se refiere a la atención de niñas, niños y adolescente;
- Atención a Grupos Vulnerables (víctimas de la violencia, pueblos indígenas, adultos mayores, personas con discapacidad física);
- Creación de espacios para centros de cuidado infantil y de esparcimiento para adultos mayores;
- Desincentivar el comercio de alimentos y bebidas contaminados o con bajo valor nutricional;

2010-2013

- Eficientar y ampliar la difusión de los métodos de prevención de enfermedades de transmisión sexual;
- Impulsar la atención de las áreas con índice de suma pobreza o marginación e implementar programas asistenciales;
- Impulsar la elaboración de más y mejores campañas preventivas de salud, relacionadas con una adecuada higiene;
- Impulsar el reparto de métodos anticonceptivos;
- Impulsar la revisión de los cuadros básicos de vacunación y medicamentos, en particular de las vacunas contra enfermedades de transmisión sexual;
- Fomentar la aplicación en todos sus términos de la Ley de Desarrollo Humano y la Ley de Asistencia Social Pública y Privada para el Estado de Chihuahua;
- Plantear al ejecutivo que instale comisiones que atiendan directamente las temporadas de contingencia;
- Positivizar el funcionamiento del Consejo Estatal Contra las Adicciones;
- Premio a la Juventud emprendedora, con el cual el H. congreso del Estado otorgue un reconocimiento a la participación destacada de los jóvenes en materia social, ambiental y empresarial;
- Proponer medidas efectivas en contra de la propagación del virus del Papiloma Humano, para evitar la morbilidad de mujeres a causa del cáncer cérvico uterino y el cáncer de mama;
- Proponer que se definan presupuestos para desarrollar programas enfocados a la intención de grupos vulnerables;
- Pugnar por suprimir los actuales criterios discriminatorios por cuestión de edad;
- Subsidio a los medicamentos para enfermos de SIDA y otras ETS.

6.- POLÍTICO ADMINISTRATIVO

- Ley de Mejora Regulatoria;
- Ley de Participación Ciudadana;
- Ley del Servicio Profesional de Carrera;
- Ley Estatal de Salarios Máximos;
- Ley de Responsabilidad de los Servidores Públicos;
- Ley de Coordinación Hacendaria;
- Ley Entrega – Recepción;
- Ley de Imagen Institucional;
- Código de Procedimientos Administrativos;
- Reformas a las leyes correspondientes de la materia respecto a los criterios para la designación de funcionarios de la administración pública estatal;
- Reforma a la Ley Orgánica del Poder Legislativo;
- Reformas al Código Municipal;
- Reformas a la legislación en materia hacendaria, a efecto de fortalecer la recaudación municipal;

2010-2013

-
- Reforma Administrativa;
 - Reformar el sistema Presupuestario en el Estado de Chihuahua;
 - Reforma legal y actualización del marco jurídico que rige las relaciones laborales de diversos sectores de la Entidad;
 - Reformas en materia electoral para la protección de los derechos políticos electorales de los ciudadanos y para adecuarla a las circunstancias actuales;
 - Adecuar la legislación en materia de redistribución electoral;
 - Revisión de la Ley de Transparencia;
 - Revisión integral de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado;
 - Establecer una mesa técnica que cuente con la participación de los tres poderes para el análisis del marco jurídico estatal vigente y el Derecho Positivo;
 - Homologación del calendario Electoral;
 - Promover la Austeridad en el Gasto Público del Estado;
 - Fusión del Tribunal Administrativo con el Tribunal Electoral con el fin de que los Magistrados cumplan ambas tareas;
 - Homologación de las elecciones locales con las federales;
 - Dar categoría de organismo constitucional autónomo a la Comisión Estatal de Derechos Humanos;
 - Regulación de la responsabilidad patrimonial de los funcionarios públicos (Artículo 133 de la Constitución Federal);
 - Órganos de control Constitucional;
 - Eliminación de la tenencia vehicular;
 - Dotar al Ejecutivo de mejores instrumentos para el combate a la negligencia médica y mala praxis;
 - Elevar a rango de ley el estatus de la Comisión Nacional de Arbitraje Médico;
 - Promover la autonomía de las autoridades jurisdiccionales en materia laboral.

7.- DESARROLLO FRONTERIZO

- Revisión al Código Fiscal del Estado.
- Promoción del Desarrollo Económico de la Frontera Norte.
- Programa Integral para la restauración del Tejido Social en Ciudad Juárez